



USO DE LA ESPADA EN ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y CEREMONIAS

CARTILLA TEMÁTICA 321



Hoja de 82 cm. de largo aproximadamente, de acero inoxidable, flexible y endurecido, color plateado, en forma recta, terminado en punta tope, en el otro extremo.

RECONOCIMIENTO DEL COMANDO INSTITUCIONAL

Ceremonias que se realizan con el fin de reconocer al Comandante General, Jefe de Estado Mayor General, Inspector General y Directores de Grandes Unidades Especializadas, Jefes de Región y Jefes de los Frentes Policiales, renovando su lealtad a sus superiores y el cumplimiento de sus deberes.

El oficial nombrado y el oficial que realiza el reconocimiento se ubicarán frente al dispositivo de formación.

El oficial que realiza el reconocimiento manda: **“SOBRE EL HOMBRO LAS ARMAS”**; luego lee la fórmula de reconocimiento de la siguiente manera: **“POR RESOLUCIÓN SUPREMA RECONOCERÁN AL SR. GENERAL COMO JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL OBEDECIÉNDOLE Y RESPETÁNDOLE”**.

Luego del saludo con las espadas giran y el Oficial reconocido dice: **“SUBORDINACIÓN Y VALOR”**.

El personal en formación responde: **“VIVA EL PERU”**.

El oficial reconocido manda: **“DESCANSEN LAS ARMAS”**.

El oficial reconocido y el oficial que realiza el reconocimiento giran y se saludan con las espadas para luego guardarlas y darse un abrazo para finalmente dirigirse a la tribuna oficial.

HONORES FÚNEBRES AL PERSONAL DE LA PNP

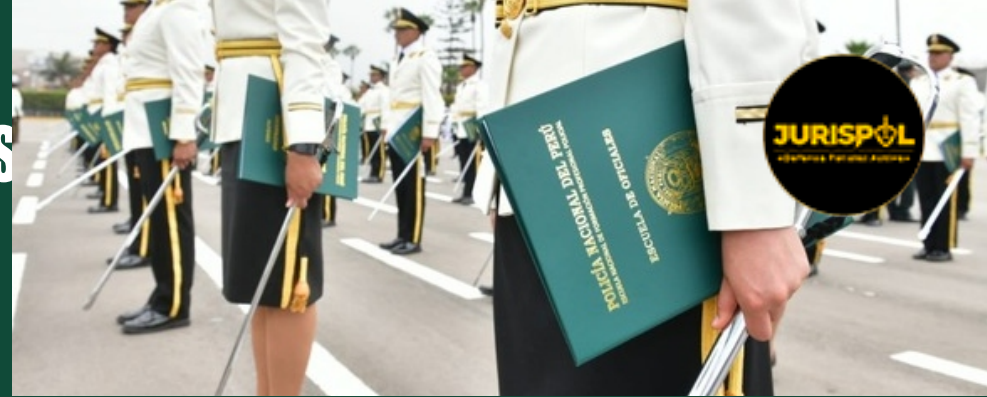
Irá delante del ataúd personal policial femenino portando la espada, condecoraciones, gorra y lágrimas de flores

Las espadas para Oficiales Generales de Servicios PNP (Abogados y Médicos) en situación de actividad serán asignadas solo para actos protocolares y ceremoniales.

BASE LEGAL: RD N° 715-2016-DIRGEN/EMG-PNP, REGLAMENTO GENERAL DE UNIFORMES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
RCG N° 189-2023-CG PNP/EMG, MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE UNIFORMES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
RD N° 248-2013-DIRGEN/EMG, MANUAL DE CEREMONIA Y PROTOCOLO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



USO DE LA ESPADA EN ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y CEREMONIAS



USO DE LA ESPADA EN ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y CEREMONIAS

I. USO DE LA ESPADA COMO DISTINTIVO DE MANDO

1. R.D. N° 715-2016-DIRGEN/EMG-PNP, REGLAMENTO GENERAL DE UNIFORMES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, MODIFICADO POR RCG N° 189-2023-CG PNP/EMG

(...)

Artículo 18°.-

(...)

B. Los guantes deberán usarse calzados obligatoriamente en todas las ceremonias y en los siguientes casos:

1. Cuando se porta espada, sable o armamento.

(...)

Artículo 23°.-

(...)

3. UNIFORME N° 3: SOCIAL

(...)

Varones

(...)

(9) Cinturón de Gala

De tela forrada, con hebilla de bronce dorada, variando las especificaciones técnicas, de acuerdo a la jerarquía para Oficiales cuando se porte espada o sable.

Damas

(...)

(10) Cinturón de Gala

De tela forrada, con hebilla de bronce dorada, variando las especificaciones técnicas, de acuerdo a la jerarquía para Oficiales cuando se porte espada o sable. (...)

TÍTULO IV EMBLEMAS, DISTINTIVOS, INSIGNIAS DE GRADO, CORDONES, CINTILLOS Y CONDECORACIONES

(...)

CAPÍTULO II DISTINTIVOS

(...)

3. DISTINTIVO DE MANDO

a. ESPADA

Para Oficiales de Armas y Servicios, con las siguientes características:

- (1) Hoja de 82 cm. de largo aproximadamente, de acero inoxidable, flexible y endurecido, color plateado, en forma recta, terminado en punta tope, en el otro extremo.
- (2) En un lado, va grabada el escudo de la PNP. En el anverso la inscripción GENERAL PNP u OFICIAL PNP según corresponda y al costado el grabado del escudo nacional, con la inscripción REPÚBLICA DEL PERÚ.
- (3) Vaina de 85 cm. de largo aproximadamente, en forma recta y regatón en punta roma con una aleta. Una abrazadera, con anillo a 75 cm del extremo superior.
- (4) Empuñadora, formada por el mango color negro y la taza de 14 cm. de longitud, en una sola pieza, dos crestas (frontal y lateral), y tres ramas en curva, que terminan en uno solo en la punta del pomo. El escudo de la PNP, va ubicado en la base ovalada del mismo color de la taza.
- (5) Dragonas, confeccionadas en hilo dorado o cuero color negro.
- (6) Las espadas para Oficiales Generales, tienen taza y vaina con tres ornamentos dorados. Para oficiales PNP, la vaina no tiene aplicaciones y todo el color es plateado, a excepción de la espada de honor, que lleva la taza color dorado.
- (7) Las espadas para Oficiales Generales de Servicios PNP (Abogados y Médicos) en situación de actividad serán asignadas solo para



USO DE LA ESPADA EN ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y CEREMONIAS



actos protocolares y ceremoniales, en concordancia con el numeral 2 del artículo 23° del Reglamento General de Uniformes de la Policía Nacional del Perú.

II. RECONOCIMIENTO DEL COMANDO INSTITUCIONAL

1. R.D. Nº 248-2013-DIRGEN/EMG, MANUAL DE CEREMONIA Y PROTOCOLO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

ANEXO 02: CEREMONIAS INSTITUCIONALES

(...)

10. Reconocimiento del Comando Institucional

Ceremonias que se realizan con el fin de reconocer al Director General, Jefe de Estado Mayor General, Inspector General y Directores de Grandes Unidades Especializadas, Jefes de Región y Jefes de los Frentes Policiales, renovando su lealtad a sus superiores y el cumplimiento de sus deberes.

(...)

c. Fórmula del Acto de Reconocimiento

- El oficial nombrado y el oficial que realiza el reconocimiento se ubicarán frente al dispositivo de formación.
- El oficial que realiza el reconocimiento manda: **“SOBRE EL HOMBRO LAS ARMAS”**; luego lee la fórmula de reconocimiento de la siguiente manera: **“POR RESOLUCIÓN SUPREMA RECONOCERÁN AL SR. GENERAL COMO JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL OBEDECIÉNDOLE Y RESPETÁNDOLE”**.
- Luego del saludo con las espadas giran y el Oficial reconocido dice: **“SUBORDINACIÓN Y VALOR”**.
- El personal en formación responde: **“VIVA EL PERU”**.
- El oficial reconocido manda: **“DESCANSEN LAS ARMAS”**.

- El oficial reconocido y el oficial que realiza el reconocimiento giran y se saludan con las espadas para luego guardarlas y darse un abrazo para finalmente dirigirse a la tribuna oficial.

III. HONORES FÚNEBRES

1. R.D. Nº 248-2013-DIRGEN/EMG, MANUAL DE CEREMONIA Y PROTOCOLO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

(...)

CAPÍTULO VII HONORES FÚNEBRES

(...)

D. HONORES FÚNEBRES A AUTORIDADES DEL SECTOR INTERIOR

1. AL MINISTRO DEL INTERIOR, FALLECIDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

(...)

j. Irán delante del ataúd: damas Cadetes portando las condecoraciones, gorra, espada y lágrimas de flores.

(...)

2. HONORES FÚNEBRES AL PERSONAL DE LA PNP

(...)

b. COMISIONES PARA LOS VELORIOS Y SEPELIOS

(1) AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, FALLECIDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

(...)

(I) Irán delante del ataúd: Damas Cadetes portando la espada, condecoraciones, gorra y lágrimas de flores.

(...)

(2) AL EXMINISTRO DEL INTERIOR Y EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

(...)



USO DE LA ESPADA EN ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y CEREMONIAS



(h) Irán delante del ataúd: Damas Cadetes de la EO-PNP, portando las condecoraciones, gorra, espada y lágrimas de flores.

(...)

(3) A LOS OFICIALES GENERALES EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD O RETIRO (TENIENTE GENERAL PNP Y GENERAL PNP)

(...)

(g) Irán delante del ataúd: personal policial femenino portando la espada, condecoraciones, gorra y lágrimas de flores.

(...)

(4) A LOS OFICIALES SUPERIORES DE ARMAS FALLECIDOS EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD O RETIRO (CORONEL, COMANDANTE Y MAYOR PNP)

(...)

(g) Irán delante del ataúd: personal policial femenino portando la espada, condecoraciones, gorra y lágrimas de flores.

(...)

(5) A LOS OFICIALES SUBALTERNOS FALLECIDOS EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD O RETIRO (CAPITÁN, TENIENTE Y ALFEREZ PNP)

(...)

(g) Irán delante del ataúd personal policial femenino portando las condecoraciones, gorra, espada y lágrimas de flores.

(...)

(6) A LOS OFICIALES DE SERVICIO (GENERALES, CORONELES, COMANDANTES, MAYORES, CAPITANES, TENIENTES PNP)

Se les rendirán los honores fúnebres correspondientes a sus grados, solo cuando fallezcan encontrándose en Situación de Actividad.

(...)

(8) AL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES FALLECIDOS EN ACCIÓN DE ARMAS

(...)

(g) Irán delante del ataúd: personal policial femenino portando las condecoraciones, gorra, espada en caso de Oficiales y lágrimas de flores.

(...)

(9) AL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES FALLECIDOS EN ACTO O CONSECUENCIA DEL SERVICIO

(...)

(g) Irán delante del ataúd: personal policial femenino portando las condecoraciones, gorra, espada en caso de Oficiales y lágrimas de flores.

(...)

